



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N°731/15
CORRIENTES, 9/09/15

VISTO:

El Expte. N°20-00342/15 por el cual la Secretaría General de Extensión Universitaria, eleva el llamado a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N°648/15 C.S. se aprobó un nuevo reglamento del Programa “La Universidad en el Medio”;

Que es necesario fijar un cronograma para la inscripción de los proyectos de extensión, dentro del mencionado programa;

Que se adjuntan las Bases y Condiciones para la presente Convocatoria, junto a la Conceptualización operativa de las variables consideradas, la Tabla de valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación, las cuales fueron consensuadas por la Red de Secretarios de Extensión y se ajustan a los requisitos del nuevo Reglamento;

Que a fs. 11 vta. la Dirección de Gestión Económico Financiera, Instituto Rectorado y Programas Centrales, informa que al mes de agosto existe un saldo presupuestario de \$111.000,00 para el presente Programa;

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja acceder a lo solicitado;

Lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Reglamentación vigente (Res. N°648/15 C.S.);

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Llámese a inscripción de Proyectos para el Programa “La Universidad en el Medio”, Convocatoria 2015, en todas las Facultades e Institutos de esta Universidad, a partir del 23 de septiembre y hasta el 15 de octubre del corriente año. El mismo deberá presentarse en la Secretaría de Extensión de la Facultad o Instituto donde se radica el Proyecto.

ARTICULO 2° - Aprobar las Bases y Condiciones, la Conceptualización Operativa de las Variables Consideradas, la Tabla de Valoración de Criterios de Evaluación de los Proyectos y las Planillas de Evaluación de Proyectos, para la evaluación de los Proyectos de Extensión Universitaria – Convocatoria 2015, que como Anexos I a IV se incorporan a la presente.

ARTICULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SEC. GRAL. ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES

Plazos: la presente convocatoria estará vigente desde el día **23 de septiembre** hasta el **15 de octubre de 2015** inclusive.

Ejes temáticos de la convocatoria

Privilegiando la dimensión social, el objetivo básico de la convocatoria es poder crear los medios para alcanzar una mejor calidad de vida para toda la comunidad.

En ese sentido, los ejes que se presentan convergen en el objetivo común de incentivar y promover acciones generadoras y transformadoras de aptitudes con alcance en los actores del medio social, la comunidad científica y el sector productivo.

A LOS FINES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE DEFINEN LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS:

Eje 1 Desarrollo productivo y medioambiental.

Eje 2 Desarrollo socio-comunitario y sanitario.

Eje 3 Desarrollo educativo y cultural.

Características y requisitos de las presentaciones

Para participar de la Convocatoria "*La Universidad en el Medio 2015*" es **requisito excluyente** cumplir con todas las pautas solicitadas a continuación. El incumplimiento de al menos una de ellas, será razón suficiente para que el proyecto no sea evaluado.

REQUISITOS

1. DIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. Será el/la responsable financiero y académico del proyecto en cuestión. El/la Director/a será el responsable académico, financiero y de la ejecución del proyecto, así como también el interlocutor válido del equipo extensionista ante la Secretaría General de Extensión Universitaria y otras dependencias superiores de la Universidad Nacional del Nordeste. En dichas tareas deberá estar acompañado/a por la figura de un/a co-director/a, integrante del equipo de trabajo.
2. CODIRECTOR/A (deberá ser docente por concurso de la UNNE. Auxiliará al Director/a en los aspectos antes mencionados, y responderá por éste/a en caso de que el primero/a se vea imposibilitado de hacerlo.

Presentarse en esta convocatoria manifiesta que se acepta el cumplimiento de estos términos, como así también la responsabilidad de la rendición en tiempo y forma de los subsidios otorgados.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

3. COORDINADOR/A DE ACTIVIDADES (deberá ser un Graduado, Alumno o No docente integrante del equipo de trabajo) Será su función colaborar en todas las actividades organizativas referente al proyecto que el director/a le asigne.
4. Cada equipo deberá contemplar el trabajo junto con (al menos) una **organización de la sociedad civil o Gubernamental**.
5. La/s organización/es que se presente/n asociada/s a los proyectos (denominadas de ahora en más como “contraparte/s”) deberán formalizar su adhesión al equipo de trabajo por escrito, firmando la autoridad representante de la contraparte. – ver “**Compromiso Contraparte**”, **Formulario de Aavales**.
6. En caso de contar con aportes económicos en efectivo de alguna de las contrapartes, se solicita se expliciten los montos dispuestos y los rubros a los que dicho dinero será asignado. Se garantizará el cumplimiento de lo acordado con la firma del **Formulario “Compromiso de aporte financiero de la contraparte”** -
7. Completar el **Formulario de Presentación** hasta el día **jueves 15 de octubre de 2015** inclusive. El mismo deberá presentarse en la **Secretaría de Extensión de la Facultad** donde se radica el Proyecto.
8. Los proyectos de Extensión podrán tener una duración **máxima de 12 meses**.
9. La formulación del proyecto deberá contemplar: **objetivos, metodología, destinatarios, recursos, indicadores de resultados y lugar de ejecución**. Estos campos están debidamente preestablecidos en el formulario de inscripción.
10. La presente Convocatoria asignará un monto máximo de \$ 5.500 por proyecto.
11. ***El subsidio otorgado podrá utilizarse en los siguientes rubros:***
Bienes de consumo: Productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos, elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio;
Gastos de movilidad; Material de difusión; Servicios comerciales y financieros: fletes, imprenta, publicaciones;
12. ***No se financiarán:*** **Bienes tales como notebook, proyector o impresora.** Honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales, becas, donaciones o retribuciones, alquiler de inmuebles. Gastos recurrentes (salarios, servicios permanentes, etc.) así como tampoco gastos fijos (luz, teléfono, Internet, etc.).



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS

13. Estará a cargo de un comité que será conformado por dos (2) evaluadores del Banco de la UNNE.
14. A solicitud del jurado evaluador se podrá realizar una evaluación de carácter **presencial** que consistirá en una entrevista entre los evaluadores y el equipo de trabajo que pudiera hacerse presente (Director/a, Codirector/a, estudiantes, miembros de las organizaciones sociales, etc.). Esta instancia será obligatoria cuando existiera una diferencia de 15 o más puntos entre los resultados que los evaluadores le asignen.
15. Para la presente convocatoria, la evaluación se desarrollará entre los días **lunes 26 de octubre al viernes 6 de noviembre de 2015**.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1- Pertinencia

- Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado de la convocatoria.
- Adecuación a las problemáticas predominantes en el medio, teniendo en consideración las necesidades comunitarias.
- Adecuación a los objetivos propios de las funciones de Extensión.
- Adecuación instrumental del proyecto: metodología a implementar que resulte coherente entre los objetivos seleccionados, las actividades planteadas y los distintos instrumentos, procedimientos y recursos económicos empleados para su ejecución.

2- Vinculación con el Medio

- Interacción a través de las actividades planteadas con instituciones y sectores del medio para articular recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.

3- Impacto

- Estimación de los resultados esperados a la finalización del proyecto, de acuerdo a los propósitos del mismo.
- Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.

4- Interdisciplina

- Integración de los distintos campos del conocimiento abordados en el proyecto.

5- Equipo Ejecutor

- Participación estudiantil en la ejecución del proyecto.

INFORME FINAL ACADÉMICO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

16. Los proyectos financiados deberán presentar un **Informe Final (Académico)** bajo el formato que oportunamente se les haga llegar a los Directores/as, al completarse un año desde la fecha en que se encuentren disponibles los fondos a ser otorgados.
17. Junto con los informes, tendrán la **obligación** de presentar la **Rendición de Cuentas**, lo que avalará el destino de los fondos recibidos. Esto se realizará adjuntando la documentación correspondiente según las normativas vigentes.



ANEXO II

CONCEPTUALIZACIÓN OPERATIVA DE LAS VARIABLES CONSIDERADAS

- **Pertinencia**
 - 1.1 Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria.
 - 1.2 Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión.
 - 1.3 Estimación del nivel de razonabilidad de ejecución y de coherencia interna del proyecto. Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto.

- **Vinculación con el Medio**
 - 2.1 Formas de participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución del proyecto.
 - 2.2 Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.
 - 2.3 Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.

- **Impacto**
 - 3.1 Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá.
 - 3.2 Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.

- **Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas**
 - 4.1 Grado de integración y complementariedad entre disciplinas y/o entre Unidades Académicas de la UNNE.

- **Equipo Ejecutor**
 - 5.1 Integración Interclastro.
 - 5.2 Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios, en la integración del equipo responsable de llevar adelante el proyecto.
 - 5.3 Contribución a la capacitación del equipo.
 - 5.4 Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto.



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

**ANEXO III
PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”**

**TABLA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS
PROYECTOS**

Nombre del proyecto	
Responsable	
Facultad	

	CRITERIO	VALORACIÓN %
1.	Pertinencia	25 %
2.	Vinculación con el Medio	20 %
3.	Impacto	20 %
4.	Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas	20 %
5.	Equipo Ejecutor	15%
	Total	100%

Observaciones:

.....

.....

.....

.....



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

Criterio	Puntaje (1-10)	Factor de Ponderación	Valoración Ponderada
PERTINENCIA			(máximo 25)
<i>Adecuación a las áreas temáticas y tema abordado en la convocatoria</i>		0.25	
<i>Adecuación a los objetivos propios de la función de extensión</i>		0.75	
<i>Nivel de razonabilidad de ejecución y de coherencia interna del proyecto.</i>		0.75	
<i>Consistencia conceptual, estratégica y metodológica del proyecto</i>		0.75	
VINCULACIÓN CON EL MEDIO			(máximo 20)
<i>Formas de participación de los beneficiarios en la formulación y ejecución del proyecto.</i>		0.80	
<i>Formas de articulación de recursos y estrategias en torno a la problemática a abordar por el proyecto.</i>		0.40	
<i>Participación de otras organizaciones, y posibilidad de intervención y conformación de redes con otras entidades participantes.</i>		0.80	
IMPACTO			(máximo 20)
<i>Estimación del nivel de logros del proyecto, y su capacidad de transformación de la realidad en la que intervendrá.</i>		1.00	
<i>Valoración del impacto en términos de pertinencia y cantidad de beneficiarios.</i>		1.00	
INTEGRACIÓN DISCIPLINAR Y UNIDADES ACADÉMICAS			(máximo 20)
<i>Grado de integración y complementariedad entre disciplinas y/o entre Unidades Académicas</i>		2.00	
EQUIPO EJECUTOR			(máximo 15)
<i>Integración Interclaustró.</i>		0.375	
<i>Nivel de participación de personal proveniente de diferentes claustros universitarios.</i>		0.375	
<i>Contribución a la capacitación del equipo.</i>		0.375	
<i>Nivel de participación estudiantil en la ejecución del proyecto.</i>		0.375	



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

ANEXO IV

PROGRAMA “LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO”

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto	
Responsable	
Facultad	

1. Pertinencia (25)	
2. Vinculación con el Medio (20)	
3. Impacto (20)	
4. Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas (20)	
5. Equipo Ejecutor (15)	
Puntaje Total	

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL JURADO:



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

PROGRAMA "LA UNIVERSIDAD EN EL MEDIO"

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROYECTOS

Nombre del Proyecto	
Responsable	
Facultad	

CRITERIOS	Jurado 1	Jurado 2	Promedio
Pertinencia			
Vinculación con el Medio			
Impacto			
Integración Disciplinar y entre Unidades Académicas			
Equipo Ejecutor			
PUNTAJE TOTAL			

Observaciones:

.....

.....

.....

.....

.....

SECRETARIA GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA: